

Señalada en la ciudad de Madrid a los seis dias del mes de Agosto de 1793

Señalada en la ciudad de Madrid a los seis dias del mes de Agosto de 1793

Señalada en la ciudad de Madrid a los seis dias del mes de Agosto de 1793

P. A. S. Señalada en la ciudad de Madrid a los seis dias del mes de Agosto de 1793

Mi muy apreciable Amiga,

Hace algun tiempo q. no he tenido el gusto de escribirle ning. cosa, me daba mucho parti- culamente desde q. supí el terrible golpe q. U. y el Tor. Osuna han sufrido con la turba y desquadrada muerte, de las señas

Marciana y Mercedes, p. lo haber

sido mucho mas sensible por la manera

como esto me ha p. como p. otro Tor.

me ha p. me ha p. me ha p. me ha p.

de un momento de haber estado me p. me p.

me p. me p. me p. me p. me p. me p.

me p. me p. me p. me p. me p. me p.

me p. me p. me p. me p. me p. me p.

me p. me p. me p. me p. me p. me p.

me p. me p. me p. me p. me p. me p.

me p. me p. me p. me p. me p. me p.

me p. me p. me p. me p. me p. me p.

me p. me p. me p. me p. me p. me p.

4717
dante consuelo y manifestarle la parte q^e
tomo en todas mis penas y aflicciones
haberte acompañado personalmente p^{er} ya
q^e esto no es posible envío a V. por
el Sr. Ospina y toda una apreciable familia
p^{er} q^e les de conformidad. Pedro me escribe
de Roma y allí por una carta q^e V. escribió
al Sr. Sib. me p^{er} esta desgracia tra encarga
manifieste a V. y al Sr. Ospina en sentimen-
to y comisión de parte de Anita, Juan H.
Tomita, Clara, Rafael y las niñas, q^e se difun-
dieron en la congregación las misas de las dos
misas.

Por sea ya lo sabra como consta todo cada
vez en pocas pocas cosas q^e no podria ser un
finarse por ansiosas, violencias y una des-
tino total, de manera q^e solo del cielo nos
puede venir el remedio. Yo paso la vida
mas triste q^e V. pueda figurarse. pero aun q^e
q^e Dios nos ha visto con ojos de misericordia

y si hecha a hora en sus hipotesis de lo que sigue
 Los p^{os} de esta tanta calamidad publica la P^{ra}
 de la p^{ra} que se ha de dar a las personas allegadas en
 su finis y la separacion de Pedro y de Paul
 de suya. Medios de los años q^{ue} se me han de
 dar para el resto y en las diez o doce cosas que se
 tanto el q^{ue} ellos p^{uedan} volver como si fueran
 miembros salir de aqui es cosa como es imposible
 se da luego q^{ue} en sus necesidades me obede
 y q^{ue} se p^{ueda} en su caso algun camino
 q^{ue} se me da para las necesidades q^{ue} me ocurren
 se me da un q^{ue} me da a mi y a mi familia
 de provisiones de su casa de su casa q^{ue}
 se me da Pedro p^{ra} en el mes de abril le
 p^{ueda} una cantidad q^{ue} me da en las q^{ue}
 ocho dias de su casa de su casa q^{ue} se me da
 a todos con un q^{ue} se me da p^{ra} q^{ue} se me da
 insperado p^{ra} era bastante robusto p^{ra} no hay
 mas q^{ue} resignarse a lo q^{ue} se me da.

La ponchita u y a p^{ra} sigue creciendo muy bien
 es bastante robusta y muy viva y entera,

FAES

1780

tudo lo habbier en todo qui cubre euidencia.

Digno y V. en mi real no tenga nobidad

y termino el Sr. D. Mariano, mi Sr. D.

Antonia, Fratel, D. Alvarado, D. Proclara

y todos sus hijos, a todo me leada favor de

retardarlo y tambien en nombre de strita,

que de todos mis hijos, en case tupe q. no se

de Rosa brecha le retardo y en V. de haca

esta obligago, de haca, las tres Babas y

el caso amocitos, ofeta y. tambien de fru

tancho de paz y tranquilidad q. para mayor

beneficio q. V. concede a las viudas y y.

cuando tanto se necesita, tanpre se concede a

en conuenia de mis hijos amigos espero

q. V. a un p. no me obvicara y me escribira

q. de no recibio recibir una carta suya.

q. p. ate lo q. la suplico en afano y la

aprecio.

El Doctor D. de Arguena

M^{ra} Josefa y Jose M^{no} ayuda en un temporada
de Capitulo con sus nombres todos buenos